



**Resolución N° 481/2024**

**Acta N° 052/2024**

**Las Piedras, 23 de Diciembre de 2024**

**VISTO:** Que se debe aprobar el gasto de un lunch para 85 personas y la contratación de sonidista, para la despedida de fin de año del Municipio de Las Piedras, tramitado mediante Expediente N.º 2024-81-1420-00788.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la empresa Dolce María Ltda. Rut. 216294240011, presenta presupuesto por la compra del lunch.
- II) Que sería oportuno contratar el servicio de sonidista del Sr. German Merlo C.I: 2.009.076-2, a través de la empresa AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014.
- III) Que las empresas se encuentran registradas en Rupe.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

**1)- AUTORIZAR** los gastos para la despedida de fin de año del Municipio de Las Piedras según el siguiente detalle:

- \$ 99.800 (noventa y nueve mil ochocientos pesos uruguayos), a la empresa Dolce María LTDA RUT 216294240011, por la compra de un lunch para 85 personas, que se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B de la siguiente manera: \$ 501,80 Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos, \$ 11603,22 Actividad Comunicación Institucional Municipal, \$ 62584,59 Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud, \$ 2408,69 Actividad Mantenimiento de espacios públicos, \$ 19405,04 Actividad Movilidad y ordenamiento vial y \$3296.66 Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.
- \$4.500 (cuatro mil quinientos pesos uruguayos), para la contratación de los servicios de sonidista del Sr. German Merlo C.I: 2.009.076-2, a través de la

empresa AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento de Locales Municipiales.

3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

4)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:   
José Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal:   
ANA-CLAUDIA BARREIRO

Concejal:   
Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

Concejal:   
A. BUSEARONS

  
NOLBERTO MARTÍNEZ  
CONCEJAL